



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OM-INV-ADQ-ISESALUD-057-2022**

“Suministro de servidores para base de datos  
del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación número OM-INV-ADQ-ISESALUD-057-2022, correspondiente al “Suministro de servidores para base de datos del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:03 horas del día 08 de julio de 2022, fecha señalada en las bases de invitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12.3 de las bases de invitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 12.3 las bases de invitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 06 de julio de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., MARCO ANTONIO MORALES MORALES “MRTECH” y GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.



El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número OM-INV-ADQ-ISESALUD-057-2022, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12.4 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### **LICITANTE: CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**

#### **NO CUMPLE**

Para la **partida única**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4 y 9.1 de las bases de invitación así como con lo establecido en el oficio de respuesta a cuestionarios de fecha 30 de junio de 2022, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4 de las bases de invitación se estableció que a efecto de que las propuestas sean susceptibles de evaluación deberán cumplir con todos los requisitos indicados en las presentes bases, y expresar con toda precisión en la propuesta técnica las especificaciones y condiciones que se indican en los numerales 4.1 al 4.3 de las bases de invitación.

De igual forma en el numeral 9.1 inciso A) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 de estas bases, incluyendo las especificaciones técnicas, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de invitación.***

*A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.*

*En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.*

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones*



*solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 4 y 9.1 inciso A) de las bases de invitación, en virtud de que omite establecer en su propuesta técnica (anexo 1) las condiciones de entrega establecidas en el numeral 4.2 de las bases de invitación así como el periodo de garantía de los bienes requerido en el numeral 4.3 de las bases, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Además con relación a lo anteriormente descrito en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir se solicitó entre otras características lo siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
<i>1U Rack Server (Chasis 1U Rack, espacio para mínimo de 8 discos SFF (2.5")), Fuente de poder redundante)</i>	<i>1</i>

Por lo que una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que el licitante oferta solución con dimensiones de 2U de Rack, siendo lo solicitada solución de dimensiones de 1U Rack, derivado de lo anterior incumple con lo solicitado en las bases de invitación.

• Aunado a lo anterior, en el numeral 9.1 inciso C) de las bases de invitación consistente en MANIFESTACIÓN DE FACULTADES, se solicitó señalar tratándose de personas morales lo siguiente:

- El objeto social de la empresa;*
- Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y*
- En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente.*

Y de la revisión de la documentación presentada para este inciso se advierte que, el licitante omite indicar la información antes señalada, por lo que el requisito no está satisfecho conforme a lo ordenado por la fracción II del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y lo



solicitado en el numeral 9.1 inciso C) de las bases de invitación, incumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

• Así mismo en el numeral 9.1 inciso G de las bases de invitación se solicitó CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, *así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la **presentación de 2 copias simples de contratos** debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar*

3

...  
*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con el requisito solicitado para acreditar experiencia, toda vez que el licitante omite presentar los contratos solicitados en las bases de invitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

h

• En el numeral 9.1 inciso H) consistente en la DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, se estableció lo siguiente:

*H. DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, **debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT** con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.*

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.*

d

l

Y de la revisión de la documentación presentada por el licitante para este inciso se advierte que si bien es cierto presenta manifiesto de encontrarse al corriente del pago de sus compromisos fiscales, omite presentar la opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT, por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de invitación.

• En el numeral 9.1 inciso I) consistente en CARTAS DE FABRICANTE, se solicitó lo siguiente:

*Para la partida única, deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.*

l



Para la partida única, deberá presentar carta del fabricante donde especifique responder por cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos por cualquier falla o descompostura de los equipos, señalando el tiempo de respuesta según resulte el defecto, garantizado dentro del periodo de 36 meses.

Y una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que presenta escrito signado por el representante legal del mismo licitante, en el cual manifiesta que *su representada es un canal de venta autorizado para la distribución de los equipos propuestos, y que dicha distribución se realiza a través del mayorista quien es distribuidor autorizado por parte del fabricante*; sin embargo el documento presentado por el licitante no cumple con lo requerido toda vez que en bases y en el oficio de respuesta a cuestionarios se solicitó carta del fabricante o distribuidor mayorista, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta; por lo que incumple con solicitado en el inciso I) del numeral 9.1 de la bases de invitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 9.1 inciso A), C), G), H) e I), 12.4 inciso a), y 12.5 inciso a), de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida única en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

### **LICITANTE: MARCO ANTONIO MORALES MORALES**

#### **NO CUMPLE**

Para la **partida única**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4 y 9.1 de las bases de invitación así como con lo establecido en el oficio de respuesta a cuestionarios de fecha 30 de junio de 2022, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4 de las bases de invitación se estableció que a efecto de que las propuestas sean susceptibles de evaluación deberán cumplir con todos los requisitos indicados en las presentes bases, y expresar con toda precisión en la propuesta técnica las especificaciones y condiciones que se indican en los numerales 4.1 al 4.3 de las bases de invitación.

De igual forma en el numeral 9.1 inciso A) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicitó: presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 de estas bases, incluyendo las especificaciones técnicas, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así**



**mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de invitación.**

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Además con relación a lo anteriormente descrito en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir se solicitó entre otras características lo siguiente:

Descripción	Cantidad
1U Rack Server (Chasis 1U Rack, espacio para mínimo de 8 discos SFF (2.5")), Fuente de poder redundante)	1

Por lo que una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que el licitante oferta solución con dimensiones de 2U de Rack, siendo lo solicitada solución de dimensiones de 1U Rack, asimismo no especifica dimensión ofertada en su propuesta, derivado de lo anterior incumple con lo solicitado en las bases de invitación.

- En el numeral 9.1 inciso G de las bases de invitación se solicitó CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la **presentación de 2 copias simples de contratos** debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con el requisito solicitado para acreditar experiencia, toda vez que el licitante omite presentar los contratos solicitados en las bases de invitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

- En el numeral 9.1 inciso H) consistente en la DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, se estableció lo siguiente:



H. DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, **debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT** con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

LA

Y de la revisión de la documentación presentada por el licitante para este inciso se advierte que si bien es cierto presenta manifiesto de encontrarse al corriente del pago de sus compromisos fiscales, omite presentar la opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT, por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de invitación.

• En el numeral 9.1 inciso l) consistente en CARTAS DE FABRICANTE, se solicitó lo siguiente:

*Para la partida única, deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.*

*Para la partida única, deberá presentar carta del fabricante donde especifique responder por cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos por cualquier falla o descompostura de los equipos, señalando el tiempo de respuesta según resulte el defecto, garantizado dentro del periodo de 36 meses.*

Y de la revisión de la documentación presentada por el licitante se advierte que presenta escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la distribución de los equipos propuestos en el proceso de invitación, mediante sus distribuidores mayoristas, por lo anterior NO CUMPLE con el requisito solicitado en el numeral 9.1 inciso l) de las bases de invitación así como el oficio de respuesta a cuestionarios de fecha 30 de junio del presente, al no presentar carta del fabricante o del distribuidor mayorista en donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado, además de la carta donde el fabricante o distribuidor mayorista especifique responder por cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos por cualquier falla o descompostura de los equipos dentro del periodo de 36 meses; incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso A), G), H) e I), 12.4 inciso a), y 12.5 inciso a), de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos



antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida única en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

**LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para la **partida única**, debido a que presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 y 9.1 de las bases de invitación así como con lo establecido en el oficio de respuesta a cuestionarios de fecha 30 de junio de 2022.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	\$1'064,000.00 SIN INCLUIR 8% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:30 horas del día 11 de julio de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y del dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:11 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

 <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. TERESA LÓPEZ RUIZ</b> AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p><b>C. JACQUELINE MARTÍNEZ GONZÁLEZ</b> ANALISTA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p><b>C. FRANCISCO JAVIER GARRILLO MARTÍNEZ</b> AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

No se presentó ningún licitante en este acto.